

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22552 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Lleida,

Hace saber:

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 446/2010, por auto de fecha de 26 de mayo de 2014, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "ILERMATICS SYSTEMS, S.L." con CIF: B25590589, y domicilio social en c/ Mestra Maria Codina, 6, Les Borges Blanques (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que éstos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 26 de mayo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030484-1